

ARTICULOS

LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA INDIGENISTA DESDE LA PRENSA EN LA PROVINCIA DEL CHACO (ARGENTINA): ESTADO, ACTORES INDIGENISTAS Y AGENCIA INDÍGENA EN EL DIARIO EL TERRITORIO (1956- 1971)

THE CONSTRUCTION OF THE INDIGENIST POLICY FROM THE
WRITTEN PRESS IN THE PROVINCE OF CHACO (ARGENTINA):
STATE, INDIGENOUS ACTORS, AND INDIGENOUS AGENCY IN THE
NEWSPAPER EL TERRITORIO (1956-1971)

María Belén Vallejos
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
Universidad Nacional del Nordeste, Argentina
mariabelenvallejos95@gmail.com

María José Ramírez
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
ORCID <https://ror.org/03cqe8w59>
Universidad Nacional del Nordeste, Argentina
ORCID <https://ror.org/057ecva72>
ramirezmariajo302@gmail.com

Victoria Soledad Almirón
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
ORCID <https://ror.org/03cqe8w59>
Universidad Nacional del Nordeste, Argentina
solealmi82@gmail.com

Andes vol. 36 núm. 1 305 336 2025

Instituto de Investigaciones en Ciencias
Sociales y Humanidades
Argentina

Resumen: En 1956, durante la autodenominada “Revolución Libertadora”, se suprimió la Dirección de Protección del Aborigen, el organismo que centralizaba la política indigenista a nivel nacional, dando origen a la descentralización de dichas atribuciones en las provincias. En el Chaco, en ese mismo año, se creó la Dirección del Aborigen para encauzar la política indigenista provincial, cuyas funciones incluyeron: el desarrollo de proyectos educativos y el fomento del trabajo agrícola, forestal y ganadero. En este trabajo nos interesa examinar la historia institucional de la mencionada Dirección del Aborigen, atendiendo a sus principales objetivos y campos de acción, los espacios geográficos y grupos étnicos priorizados, las relaciones con otros actores indigenistas y la agencia indígena ante la gestión institucional.

Con dicho objetivo, se recurre al análisis del diario local *El Territorio*, principal medio de prensa escrita y de mayor tirada de la provincia hasta fines de los años ‘60. Esta fuente aporta un panorama general del devenir institucional y se configura en

una caja de resonancia de los temas de interés de distintos sectores sociales y políticos asociados a las poblaciones indígenas del Chaco.

Palabras clave: Chaco, política indigenista, Dirección del Aborigen, indígenas.

Abstract: In 1956, during the self-proclaimed “Revolución Libertadora”, the Directorate of Native Protection, the organization which centralized indigenist policy in the national level, led to the decentralization of its responsibilities in the provinces. In Chaco, in the same year the Directorate of Aboriginal Affairs was created to channel the provincial indigenist policy. Its functions included: the development of educational projects and the promotion of agricultural, forestry and cattle-breeding work. In this paper we are interested to analyse the institutional history of the aforementioned Directorate of the aboriginal, attesting for its main objectives and fields of action, the geographical and ethnic prioritized groups, its relations with other indigenist actors, and the indigenous agency vis-à-vis the institutional management.

With such objective, we resort to the analysis of the local newspaper El Territorio, the main printed media outlet, and of the longest edition of the province until the late 60s. This source provides a general outlook of the institutional course, and acted as a sounding board of the main interest themes of different social and political sectors associated with indigenous populations of Chaco.

Keywords: Chaco, indigenist policy, Directorate of the aboriginal, indigenous.

Presentación

Entre los años 1956-1971, la política indigenista estuvo permeada por la historia política de la Argentina que durante estos años se encontraba en un periodo de inestabilidad política y económica. En 1955 se produjo el derrocamiento del presidente Juan Domingo Perón, a partir del cual el gobierno de facto intentó crear un nuevo orden. Entre 1958-1966, se sucedieron las presidencias de Arturo Frondizi (1958-1962) y Arturo Illia (1963-1966)^[1] que se caracterizaron por sus perfiles desarrollistas y estuvieron atravesadas por las presiones de las Fuerzas Armadas, los sectores peronistas y las tensiones generadas a raíz de la Guerra Fría (Novaro, 2021). En 1966, se produjo un nuevo golpe de Estado encabezado por Juan Carlos Onganía que derrocó al gobierno de Arturo Illia y buscó implementar un “*autoritarismo desarrollista*” para cumplir sus objetivos políticos, económicos y sociales (Novaro, 2021, p. 95).

En 1956, durante la autodenominada “Revolución Libertadora”, se suprimió la Dirección de Protección del Aborigen, organismo que centralizaba la política indigenista a nivel nacional. La medida implicó la transferencia de sus bienes a los estados provinciales donde funcionaba, entre ellos, Chaco, Formosa, La Pampa, Misiones, Neuquén y Río Negro (Martínez Sarasola, 1992).

En general, los/as autores/as coinciden en señalar que la supresión del organismo nacional dio inicio a la política indigenista jurisdiccional, que resultó posible tras la provincialización de los Territorios Nacionales promovida a comienzos de los años ‘50^[2]. En este contexto, varias provincias asumieron la responsabilidad de crear organismos especializados que se ocuparan de la *cuestión indígena*. Sin embargo, la lentitud de los procedimientos administrativos conllevó a que coincidiera en muchos casos con la re-creación, durante la presidencia de Frondizi, de la Dirección Nacional de Asuntos Indígenas (Lenton, 2005).

En el caso del Chaco, la provincialización en 1951 dio origen a una nueva etapa administrativa que generó un escenario inédito para el tratamiento de la *cuestión indígena*. Por entonces, tuvieron lugar los primeros organismos especializados en el tema. En 1954, durante el gobierno de Felipe Gallardo (1953-1955), se creó la Dirección Provincial de Acción Agraria y Colonización para la Readaptación Indígena, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, con el objetivo de “*establecer la educación agrícola y organizativa de los indígenas para mejorar su producción*” (Almirón, 2018, p. 5). Sin embargo, la organización administrativa consumió la mayor parte de la atención de las autoridades, implicando que el *problema indígena* se tradujera en cambios institucionales más que en acciones concretas (Guarino, 2010).

Tras la supresión de la Dirección Nacional, en 1956, la intervención federal creó la Dirección del Aborigen (en adelante DA) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que se ocupó de la gestión de la política indigenista provincial. Dicha institución tuvo un funcionamiento sostenido hasta fines de la década del '80, cuando se creó el Instituto del Aborigen del Chaco (en adelante IDACH). Este trabajo tiene como objetivo examinar la historia institucional de la mencionada DA, atendiendo a sus principales objetivos y campos de acción, los espacios geográficos y grupos étnicos priorizados, las relaciones con otros actores indigenistas y la agencia indígena ante la gestión institucional.

Existen escasos estudios que se ocuparon de la DA. Los trabajos consultados tienden a mencionar características generales, cambios institucionales y la vinculación con otros actores indigenistas (Pompert de Valenzuela, 2003; Lenton, 2005; Giordano, 2008; Guarino, 2010; Almirón, 2018; Almirón, 2019; Leone, 2022). No se han encontrado investigaciones que focalicen en la prensa escrita durante el periodo que atiende este artículo, en el cual tuvo su génesis y consolidación la política indigenista provincial. Ello justifica el recorte temporal propuesto.

El trabajo consta de cuatro apartados. En el primero se exponen las consideraciones teórico-metodológicas que sustentan la investigación. El segundo se focaliza en la DA atendiendo a diferentes dimensiones: objetivos y campos de acción, estructura organizativa, áreas geográficas y grupos étnicos atendidos, cambios institucionales. El tercero se concentra en actores indigenistas que actuaron en paralelo a la DA y las vinculaciones establecidas con dicho organismo estatal. Finalmente, el último se ocupa de la agencia indígena que interpeló de maneras diversas la gestión de la política indigenista oficial.

Consideraciones teórico-metodológicas

Se entiende la acción de la DA en término de *política indigenista*. El concepto alude a las medidas originadas en el Estado dirigidas a los pueblos indígenas, independientemente de su contenido axiológico (Lenton, 2010). No obstante, Leone (2022) propone ampliar el concepto con el fin de reconocer el “elemento indigenista que pueden contener ciertos discursos, prácticas e iniciativas estatales no explícitamente dirigidas a estos grupos” (p. 39). De este modo, la política indigenista

No necesariamente se agota en una única dependencia estatal ni se limita rígidamente a la jurisdicción gubernamental, sino que puede extenderse por infinidad de puntos en el espacio social. La política estatal indigenista puede asentarse sobre prácticas llevadas a cabo por sujetos e instituciones que no se hallan integradas en la estructura estatal (Leone, 2022, p. 39).

A raíz de estos aportes, en este trabajo se opta por utilizar *política indigenista estatal* para hacer referencia a las acciones promovidas por el Estado a través de sus agencias especializadas, especialmente la DA. Mientras que *política indigenista* incluye las acciones de otros actores sociales que no necesariamente constituirían la esfera estatal.

Se utiliza el término *actores indigenistas* para aludir a la intervención de asociaciones civiles o grupos religiosos que trabajaron en territorio con distintos grupos indígenas, atendiendo espacios o áreas desatendidas por la esfera estatal. El *indigenismo*, según Bengoa (1994), refiere a un movimiento de denuncia y defensa de las poblaciones indígenas que se define en función de tres elementos centrales:

la denuncia de la opresión del indio, la búsqueda de políticas de superación de la situación indígena por el camino de su integración al conjunto de la sociedad y de la manifestación, como consecuencia de lo anterior, del carácter mestizo, indoamericano, del continente (p. 167).

Aunque el concepto más difundido sugiere que el indigenismo comprende la política de individuos o grupos no-indígenas dirigidas a las poblaciones autóctonas (Aguirre Beltrán citado en Díaz Polanco, 1979), distintos/as autores/as insisten en no invisibilizar la agencia de estos grupos étnicos (Giraud, 2021; Parraguez, 2021). En sus investigaciones, muestran distintas formas de intervención indígena, ya sea participando en instituciones, apoyando denuncias y demandas o involucrándose en actividades de actores indigenistas.

En este trabajo se entiende a la *agencia indígena* como la capacidad de acción de estos grupos étnicos que se evidencia de diversas maneras, entre ellas, las formas cotidianas de resistencia, impugnación, disputas por el poder y la representatividad, divergencia de agendas, objetivos y propósitos (Guiñazú, Trentini y Ameghino, 2019); incluso la aceptación compleja y ambivalente de categorías y prácticas dominantes (Scott, 1985 en Ortner, 2016). En el artículo se busca atender dicha agencia, focalizando en la recepción de las políticas por parte de los pueblos indígenas, sus demandas y cuestionamientos y las estrategias que esgrimieron para intervenir en la política indigenista estatal.

Finalmente, se utiliza el término *indígenas* ya que se trata de la denominación más difundida en los tratados internacionales, las normativas nacionales y provinciales; mientras que *aborigen* constituye una categoría nativa, no reemplazable, que se utiliza para referenciar el contenido de las fuentes.

En lo metodológico, se recurre al análisis del diario local *El Territorio*^[3], principal medio de prensa escrita y de mayor tirada de la provincia hasta fines de los años '60. La prensa ha sido una de las fuentes principales para la reconstrucción histórica a raíz de la

información que provee sobre los acontecimientos en el mismo momento en que estaban ocurriendo (Lanzillotta, 2019, p. 309).

Específicamente, se han seleccionado notas periodísticas alusivas a la DA, las poblaciones indígenas de la provincia y el accionar de los actores indigenistas del medio. Se entiende que la prensa escrita canaliza los “*posicionamientos ideológicos y de los imaginarios de una sociedad dada*” (Hernández Ramos, 2017, p. 472) y que, por lo tanto, ofrece evidencias sobre las propuestas que el estado provincial y otros agentes pensaron para la población autóctona provincial. No obstante, entre sus limitaciones, supone una construcción social que representa ciertos intereses, por ello, la importancia de cotejar la información con otras fuentes (Solís Carnicer y Maggio, 2019).

Se trata de una primera aproximación al tema^[4], que busca describir y sistematizar las fuentes consultadas y proponer algunas líneas de análisis preliminares. Para ello se han consultado ediciones comprendidas entre 1956 y 1971, que coinciden con la fecha de creación de la DA hasta principios de la década del 70. Se entiende que a partir de 1971 inicia un periodo de mayor estabilidad en la gestión de la DA, a raíz de la designación de una nueva autoridad que, a diferencia de las anteriores, perduró en el cargo a lo largo de una década. De acuerdo a lo expuesto, el criterio de recorte temporal se focaliza en la historia de la institución y su relación con la historia política provincial.

La historia institucional de la Dirección del Aborigen

En diciembre de 1956, el interventor federal de la provincia, coronel Pedro Avalía^[5], creó la DA y procedió a la toma de posesión del patrimonio existente en Colonia Aborigen Chaco y en el Ingenio “Las Palmas” (Guarino, 2010). El decreto-Ley ordenó que la institución quede bajo la órbita del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia y estableció un presupuesto anual de dos millones quinientos mil pesos. No obstante, la Dirección debía amortizar el 60% de este monto. La DA estaba a cargo de la planificación laboral, focalizada en la actividad agrícola, la comercialización de la producción y el pago a los/as trabajadores/as indígenas. Del mismo modo, tenía la potestad de otorgar préstamos para la obtención de herramientas, semillas, mercaderías, entre otros recursos.

En el plano pedagógico, se estipulaba una “*acción educativa permanente en todas las actividades que se practiquen en colonias, talleres y explotaciones de la índole que fueran*” y “*estimular asiduamente todo acto que tienda a la formación de hábitos morales*”^[6]. Este tópico se encontraba menos desagregado a diferencia del área económico-productiva en la que concentró la gestión de la DA, a lo largo del periodo analizado. Según informaba El Territorio:

El mejoramiento económico es la finalidad primordial para lograr consecuentemente la readaptación indígena y a tal fin queda establecida la obligatoriedad de suministrar herramientas, animales, implementos, tierras, árboles, préstamos de dinero para cubrir las necesidades de las distintas etapas de cultivo y contribuir a facilitar toda gestión tendiente a resolver situaciones personales vinculadas con el trabajo y la producción. Además, el Estado dirigirá, vigilará y prestará toda la colaboración técnica necesaria^[7].

A través de las páginas del diario se puede reconocer que la principal actividad productiva consistió en el cultivo del algodón, para lo cual se entregaron semillas, herramientas de labranza y créditos. También se instalaron proveedurías para el abastecimiento de alimentos. Con el tiempo, se diversificaron los cultivos^[8] por medio de la fruticultura y la incorporación de hortalizas, forrajes y oleaginosas, aunque la actividad primordial continuó siendo el algodón. Asimismo, se incluyó el fomento de la producción avícola y de la pequeña industria a través de la instalación de carpinterías, talleres mecánicos, carbonería, ladrillerías, entre otras, cuyas sedes principales se encontraban en Colonia Aborígen Chaco^[9].

La Dirección compraba la producción a los indígenas y se ocupaba de su comercialización externa, sin que los mismos tuvieran participación en las decisiones administrativas y comerciales. Así se explica en las fuentes:

El organismo estatal en oportunidad de las cosechas procede a la adquisición del algodón a los colonos indígenas abonando por el producto los precios que rigen en plaza los que son determinados, como en la generalidad de las zonas (...) El algodón en bruto adquirido es desmontado o vendido por licitación pública, operación esta última a la que obliga la carencia de recursos económicos^[10].

A lo largo del periodo, el objetivo explícito de la política indigenista estatal consistió en la “integración”, “adaptación” o “asimilación” de las poblaciones indígenas a la sociedad “nacional” y “chaqueña” que, según la mirada hegemónica de la época, se daría a través de su transformación como trabajadores rurales^[11]. La DA se configuró en una institución tuteladora cuya responsabilidad implicaba proveer a los indígenas de “todos los medios necesarios para que ocupen dentro del concierto provincial el lugar que dignamente le corresponde”^[12]. En definitiva, como plantea Díaz Polanco (1979), toda acción integradora remitió al sistema capitalista en el que los/as indígenas ocuparían un lugar como trabajadores subordinados.

Cabe señalar que en torno a la “integración indígena” existió un consenso generalizado entre el Estado y otros actores indigenistas que se describen en el próximo apartado. Incluso, este principio quedó establecido en la Constitución Provincial de 1957, que responsabilizó al Estado de la “protección” e “integración” indígena, para lo cual se requería la radicación en la tierra, la mejora económica y educativa, y el efectivo ejercicio de los derechos ciudadanos. Se trata de un

principio heredero del indigenismo mexicano que fortaleció el paternalismo estatal que ya caracterizaba a la política indigenista desde principios del siglo XX (Giordano, 2008). Pese a la trascendencia de esta postura, también hubo sectores que sostuvieron que la *solución* consistía en poner “a los aborígenes contra la pared y con unas cuantas decenas de disparos ‘liquidar el problema’”^[13].

Más allá de la explicitación de este propósito, la DA denunció de forma recurrente la falta de recursos para atender a las comunidades indígenas de la provincia. Esta cuestión fue expuesta tanto por los colonos indígenas y, sobre todo, por los directores que en más de una ocasión usaron las páginas de *El Territorio* para defender sus gestiones y exponer la precaria situación económica que atravesaba la institución. Entre los ejemplos, se puede mencionar dos casos en los que delegaciones indígenas denunciaron las irregularidades de la DA y los directores respondieron argumentando sobre la precaria situación económica institucional y acusando a los indígenas de no cumplir con sus obligaciones ^[14].

La estructura organizativa de la Dirección contaba con la figura del director, designado por el Poder Ejecutivo provincial al igual que el administrador de Colonia Aborígen Chaco; en esta localidad se concentraba gran parte del mobiliario e inmuebles transferidos tras la disolución de la Dirección Nacional. En cuanto al perfil de los directores, las fuentes dan cuenta de la designación de religiosos o militares, aunque la información proporcionada no permite reconstruir sus trayectorias y vinculación previa con la política indigenista provincial.

Además de Colonia Aborígen, de forma expansiva se crearon “colonias” en distintos puntos de la provincia y se designaron delegados a cargo de “controlar” y “supervisar” los trabajos que se realizaban^[15]. *El Territorio* permite identificar la creación de las primeras “colonias” en J. J. Castelli, Pampa del Indio y Tres Isletas (Ver Figura 1).

Figura 1. Localización de áreas atendidas por la Dirección del Aborígen. Referencias. Verde: región central del Chaco (Colonia Aborígen Chaco); naranja: punto de confluencia entre el noroeste y noreste (zona de J. J. Castelli, Tres Isletas y Pampa del Indio); rojo: sudoeste (zona de Charata y Las Tolderías); lila: noroeste (zona de Misión Nueva Pompeya).

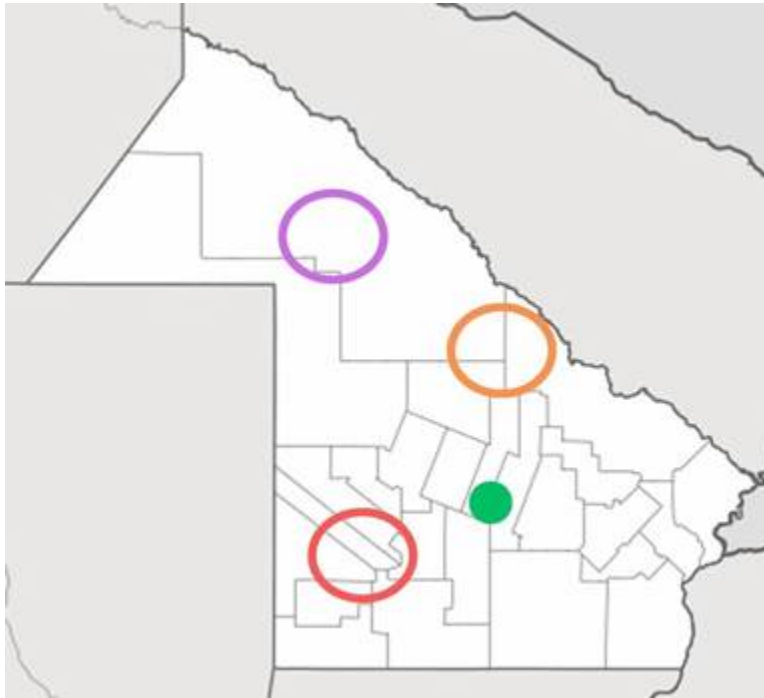


Figura 1.

Localización de áreas atendidas por la Dirección del Aborigen

Referencias. Verde: región central del Chaco (Colonia Aborigen Chaco); naranja: punto de confluencia entre el noroeste y noreste (zona de J. J. Castelli, Tres Isletas y Pampa del Indio); rojo: sudoeste (zona de Charata y Las Tolderías); lila: noroeste (zona de Misión Nueva Pompeya).

Fuente: elaboración propia

Posteriormente, se sumaron otras en zonas aledañas como Fortín Lavalle o Pampa Chica. De manera que, inicialmente, la acción se focalizó en la zona geográfica habitada especialmente por la población gom, mayoritaria en la provincia^[16]. En 1959 se creó una colonia en Las Tolderías y posteriormente en Charata, constituyendo las primeras referencias en el sudoeste chaqueño, área moqoit^[17]. Recién a fines de los '60, se habría ampliado al noroeste, más allá de J. J. Castelli, abarcando el área circundante a Misión Nueva Pompeya, con predominancia de población wichí (Almirón, 2019; Leone, 2022).

Aunque las fuentes consultadas dan cuenta de esta expansión territorial de la política indigenista estatal que apuntaba a la radicación de la población indígena y la producción algodonera, Colonia Aborigen Chaco recibió mayor atención presupuestaria y supervisiva. Se conjetura que esto se debió a sus instalaciones, la amplia extensión geográfica, la concentración de la población indígena y la historia del lugar^[18].

Al poco tiempo de su funcionamiento, se produjeron los primeros cuestionamientos a la DA y se expuso una contrapropuesta. En 1958 se celebró en Resistencia la Primera Asamblea Indigenista^[19], un evento clave en la visibilización de la situación indígena en la región, en la que participaron funcionarios públicos, legisladores,

representantes del Obispado de Resistencia, intelectuales, docentes y 35 dirigentes indígenas. Durante los días que duró el evento se trataron los aspectos sociales, económicos, sanitarios, culturales y educativos de estos grupos étnicos en la región (Giordano, 2008; Guarino, 2010; Almirón, 2019; Leone, 2022).

En las comisiones se cuestionó la DA por la estructura burocrática “*centralista e inoperante*” y se plantearon una serie de cambios políticos y organizativos. La propuesta principal consistió en el reemplazo de la DA por el Instituto del Aborigen, cuya estructura organizativa contemplaba la figura de un Consejo Directivo integrado por “*un miembro designado por el Poder Ejecutivo y un representante aborigen elegido por los miembros de las comunidades indígenas que debía replicarse a nivel local*”^[20]. Dicha Comisión sería la encargada de definir la orientación de la política indigenista provincial. A la par del Consejo Directivo, actuaría un Consejo Técnico Asesor, integrado por especialistas en la solución de diversas problemáticas vinculadas a cuestiones de sanidad, economía, educación, administración, entre otras.

Además, se consideró la importancia de designar a delegados indígenas dependientes de la DA, en concurrencia con un reciente nombramiento efectuado en la colonia Castelli. Con este antecedente, la Asamblea solicitó al gobierno provincial extender este tipo de designaciones en todas aquellas localidades donde existieran “*poblaciones numerosas de aborígenes*”. Los nombramientos debían realizarse en torno a una terna de candidatos elegidos por los indígenas reunidos en asambleas.

Conjuntamente con esto, se estipuló el autofinanciamiento a partir de la explotación de los establecimientos dependientes del Instituto y la vinculación con el Poder Ejecutivo Provincial para proveer los “*recursos indispensables a efectos de asegurar un presupuesto suficiente*” a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería^[21].

La propuesta efectivizó algunos de sus puntos en junio de 1963, cuando la intervención militar^[22] reemplazó la DA por el Instituto del Aborigen de la Provincia. Por entonces, se argumentó que la DA no había cumplido con sus funciones por una “*monotonía económica y simples tareas administrativas*”^[23], y que la propuesta contaba con un respaldo jurídico internacional a partir de la incorporación del país a la convención internacional del Instituto Indigenista Interamericano.

Según el Decreto Ley de creación N°1216/1963^[24], a diferencia de la Dirección, el Instituto debía contar con autarquía financiera y capacidad para actuar de acuerdo con las disposiciones legales. Entre sus fines sobresale la “*elevación social, cultural y económica hasta conseguir su plena integración a la comunidad nacional*” y gestionar los medios para alcanzar dicho propósito^[25]. Además, se circunscribió el domicilio de la institución en Colonia Aborigen Chaco, lo que guarda relación con la atención recibida anteriormente por la DA. El

instituto estuvo conducido por el Consejo Directivo con el apoyo del Consejo Asesor. El primero, integrado por un presidente y dos vocales, a cargo de la toma de decisiones. El segundo, por un representante del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), y hasta tres miembros de instituciones especializadas en asuntos indigenistas. A diferencia de la composición de la DA, se incluyó a un representante indígena^[26].

A partir de entonces se advierte en la política indigenista estatal una triple intención: por un lado, un interés por dar autonomía y asegurar cierta continuidad de los lineamientos políticos en un contexto de creciente inestabilidad política, que había tenido como corolario la intervención provincial tras las elecciones que dejaron bien posicionados a los representantes del peronismo local (Novaro, 2021) y la posterior renuncia de Frondizi. Por otro, una valoración de la experiencia de los actores indigenistas del medio, sobre lo cual se profundiza más adelante, y, finalmente, el intento por tratar la *problemática indígena* desde una perspectiva integral que no se redujera a la dimensión económica.

Sin embargo, meses después con el retorno de la democracia, el gobernador electo Deolindo Felipe Bittel^[27] estableció la intervención del Instituto fundamentado en críticas a las condiciones de su creación e implementación, es decir, que la misma fue “*resuelta apresuradamente en las postrimerías del gobierno de la Intervención Federal, no realizándose estudios previos exhaustivos (...)*” y evidenciaba irregularidades en su funcionamiento^[28]. Se cuestionó además el establecimiento de la sede en Colonia Aborígen Chaco por hallarse lejos de la capital provincial donde estaba centralizada la administración pública, además de señalar que la DA había cumplido con mayor “*eficiencia*” sus objetivos.

Se designó como Director interventor al militar José I. Ferrer^[29], quien ya había participado durante la transferencia del patrimonio de la DNPA a la provincia y la posterior creación de la DA en 1956. A los pocos días, se resolvió el remplazo del Instituto por la DA bajo la dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería^[30] y se conservó a Ferrer a cargo de la intervención institucional^[31].

Si bien esto dejó sin efecto la representación de otros funcionarios públicos, actores indigenistas e indígenas en el organismo especializado, según lo mencionado previamente, en 1964 el gobierno convocó a dichos actores para discutir el rumbo de la política indigenista provincial en el Primer Congreso Indigenista organizado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. El evento contó con la participación de funcionarios públicos provinciales y nacionales, intelectuales, religiosos, docentes, militares, autoridades de UNNE y la prensa local y nacional. Se discutieron ponencias y se aprobaron

recomendaciones que fueron elevadas al Estado^[32]. Dentro de los objetivos principales se planteó el interés de evaluar las distintas aristas involucradas en la *integración indígena*, intercambiar ideas y coordinar acciones.

En cuanto a las resoluciones finales, sobresale la propuesta de conformación de un Consejo Asesor de la DA^[33] y la realización de un censo indígena para la definición de políticas, una demanda largamente sostenida por diversos actores indigenistas, incluso expuesta en la Asamblea Indigenista Chaqueña de 1958.

Acerca de la primera resolución, a los pocos meses el gobierno provincial creó y reglamentó dicho Consejo, constituido por diversos sectores sociales intervinientes en la política indigenista chaqueña^[34]. Respecto a la segunda, en 1965, durante la presidencia de Arturo Illia, se impulsó el primer Censo Indígena Nacional. Su implementación fue anunciada en Resistencia por el Director Nacional de Asuntos Indígenas, Reverendo Emilio Martínez, durante la clausura de la Primera Convención Nacional de Antropología.

El censo constituyó un punto de unión entre la agencia estatal y el campo académico, ya que para su ejecución se convocó a profesionales, especialmente antropólogos (Lenton, 2005). En el caso de Chaco, las fuentes consultadas muestran disparidades entre la programación y su implementación, esta situación podría radicar en la instalación de una nueva dictadura militar a partir de 1966^[35].

En principio, se alude a la proyección de una capacitación de estudiantes de la UNNE y otros interesados que aplicarían el relevamiento en cuatro áreas^[36]; la información relevada sería luego enviada a Buenos Aires para su análisis y comunicación de los resultados^[37].

Finalmente, la conducción del censo a nivel provincial estuvo a cargo de la UNNE y fueron enviados “*estudiosos de Buenos Aires*” que oficiaron como “*jefes*” de los equipos censales conformados en las ciudades cabeceras. Al igual que pasó con otras jurisdicciones (Lenton, 2005), el gobierno provincial tuvo una escasa participación que se basó, en algunos casos, en facilitar el medio de transporte. *El Territorio* cuestionó la “*intrascendente*” intervención de la DA que “*resultó convidada de piedra*” y la falta de consideración al trabajo de actores indigenistas que se encontraban trabajando con poblaciones incluidas en el censo. Con base en esto, tituló sobre el “*fracaso*” del censo en la provincia y le adjudicó este resultado a la “*sensibilidad centralista*” y “*la enmarañada burocracia de las dependencias estatales*”^[38].

A nivel nacional, el censo tampoco tuvo el cierre previsto. Tras el Golpe de Estado, se disminuyó el presupuesto y quedaron datos sin procesar. No obstante, contribuyó a la visibilización de las poblaciones indígenas que habitaban el país, así como la marginalidad

en la que vivían y los datos publicados fueron una referencia tanto para legitimar la acción estatal proteccionista e integradora como los reclamos indígenas.

En 1966, se presentó la propuesta de transferir la DA del Ministerio de Agricultura y Ganadería al Consejo General de Educación (en adelante CGE), argumentando que el problema indígena constituía una cuestión educativa y no sólo económica^[39]. Sin embargo, las fuentes consultadas permiten reconocer que la iniciativa quedó en el plano propositivo y que la actividad productiva continuó siendo la línea prioritaria de la institución.

Años más tarde, en 1969, el interventor de la provincia, conforme a la autorización del Poder Ejecutivo Nacional y las atribuciones legislativas reconocidas en el Estatuto de la Revolución Argentina, incorporó a la Dirección del Aborigen bajo la dependencia del Ministerio de Bienestar Social. La Ley N° 970/1969 le otorgó a esta Dirección una mayor intervención en las transacciones económicas, ya sea con los colonos indígenas que dependían del organismo para comercializar sus producciones; como con los compradores externos. Tal vez por ello, Tissera (1977) indica que la Dirección se organizó como una empresa estatal autónoma.

También estipuló la contratación de personal jornalizado “preferentemente aborigen” para la realización de las actividades, reconociendo las disposiciones previsionales nacionales^[40]. En términos de Muñoz (2023), esta medida buscó garantizar el “pleno empleo” indígena en un contexto en el que la crisis algodonera de la década del ‘60 había afectado considerablemente las áreas sembradas y la demanda de fuerza de trabajo. No obstante, el Estado tenía la atribución de fijar los precios de la producción relegando a los indígenas a un lugar subordinado ante la DA. Tomamos como ejemplo de ello:

Artículo 13: (...) la Dirección del Aborigen podrá, en forma directa y cualquiera fuere su monto: a) comprar a los aborígenes bajo su jurisdicción su propia producción en las condiciones y formas que determine la reglamentación, previa fijación por el Poder Ejecutivo en forma general o particular del precio máximo a abonar^[41].

Como mencionamos anteriormente, la Ley también implicó el pasaje de la DA al Ministerio de Bienestar Social, que siguió los lineamientos de la política nacional asumiendo para los sectores populares, entre ellos los grupos indígenas, el enfoque del Desarrollo de la Comunidad (en adelante DC). El mismo le aportó al gobierno ciertos argumentos, por un lado, para canalizar la participación social a través de la organización comunitaria, en detrimento de los partidos políticos tradicionales. Por el otro, delegó en las propias comunidades la resolución de sus problemas mientras que el Estado asumió un rol subsidiario (Golbert y Roca, 2010; Gomes, 2011, 2016).

El DC se institucionalizó a nivel nacional a través de la estructura de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia a la Comunidad (en adelante SEPAC), dependiente del Ministerio de Bienestar Social. Esta Secretaría “*fue pensada como una institución que se abocaría a la promoción social de sectores y regiones postergados, trabajando en forma conjunta con la comunidad y los organismos públicos o privados*” (Gomes, 2011, p. 290). La SEPAC se dividió en dos Direcciones Generales: Asistencia Comunitaria y Promoción Comunitaria, esta última incluyó el Servicio Nacional de Asuntos Indígenas (SNAI).

Bajo esta órbita fueron desarrollados los “*Programas Integrados de Desarrollo Comunitario Aborigen*” (Martínez Sarasola, 1992). Según Leone (2022), las políticas indigenistas provinciales tendieron a alinearse al DC y aquellas consideradas menos desarrolladas recibieron una atención especial, entre ellas, el Chaco. En la provincia, dichos Programas se ejecutaron a partir de la década del ’70. *El Territorio* registró la transferencia de dinero de la SEPAC para proyectos de desarrollo comunitario en Misión Nueva Pompeya, Cabá Ñaró y Colonia Aborigen Chaco^[42].

La Dirección del Aborigen en el escenario indigenista local

Como plantea Almirón (2019), “*el Estado provincial, a través de sus organismos competentes y líneas de acción, fue un agente partícipe, aunque no hegemónico, en la delimitación de los sentidos e itinerarios que asumió la política indigenista chaqueña*” (p. 163).

Distintos actores indigenistas, de adscripciones diversas, se involucraron con poblaciones indígenas en distintos puntos de la provincia, entre ellos: la filial de la Cruz Roja para aborígenes; el Obispado; la Asociación Amigos del Aborigen (en adelante AADA); la Junta Unidas de Misiones (en adelante JUM) y un grupo de católicos/as tercermundistas.

Ante las condiciones de subsistencia, esto es la extrema pobreza, la falta de oportunidades o explotación laboral y el impacto de la crisis algodonera (Beck, 1996; Muñoz, 2023), individuos y familias indígenas emigraron a las grandes ciudades de la provincia. Allí, se asentaron en áreas periféricas y marginales que no contaban con servicios básicos de infraestructura (caminos, red eléctrica y cloacas), agua potable, instituciones escolares y sanitarias.

En dicho contexto, mientras la DA priorizaba las áreas rurales en línea con discursos que pregonaban que la “*solución al problema indígena requería su absorción a la masa común de trabajadores rurales*”, otros actores indigenistas se ocuparon de la situación de estos asentamientos indígenas^[43].

Entre ellos, en 1961 fue constituida la Comisión de la Cruz Roja para Aborígenes. Esta implementó un programa asistencial destinado

al “*núcleo aborigen*” qom ubicado en las “*afueras de Resistencia*”^[44], que posteriormente derivó en la creación del Barrio Toba. Sus acciones incluyeron la distribución de alimentos, ropas y medicamentos; colaboraron con la creación de escuelas, puestos sanitarios y caminos; donaron bombas de agua y propiciaron la generación de empleos^[45]. La comunidad indígena acompañó las acciones mediante la cooperadora Cacique Taygoyic, asesorada por el personal de la Cruz Roja^[46].

Aunque se pretendía transformar de manera rotunda las formas de vida indígena, también se valoraron algunas expresiones culturales, como la música, a través de la creación del coro qom Chelaalapi^[47]; o el taller de artesanía. A fines de los ‘60, se conformó la cooperativa indígena Abalopí que se encargaba de la comercialización de la producción artesanal^[48]. También por entonces, en una escuela primaria gestionada por la entidad, se dictaron cursos de “*lengua Toba*” a cargo de Juan Vera, maestro qom que propiciaba la conservación de la lengua indígena^[49].

Otros actores indigenistas crearon el barrio Nam Qom, promediando los años ‘60, en las afueras de P. R. Sáenz Peña, la segunda ciudad más poblada de la provincia. En este caso intervino el Obispado^[50], por entonces a cargo de monseñor Ítalo Di Stefano, quien había acompañado actividades de la Cruz Roja en Resistencia^[51]. Particularmente, se desarrolló un programa asistencial destinado a la población qom a través de la filial regional de la Comisión Católica Argentina (en adelante CCA), para la Campaña Mundial contra el Hambre impulsada en 1960 por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Con el objetivo de alcanzar la integración indígena a la “*vida sedentaria*”, el equipo diocesano acompañó la radicación de las familias y la producción agrícola en pequeñas parcelas. Al igual que en el caso anterior, también se formó un coro qom y una cooperativa artesanal. Con el tiempo, se constituyó una comisión vecinal que articuló y recibió el apoyo de distintas instituciones locales^[52]. La CCA tuvo una participación destacada en aspectos educativos, sosteniendo centros de alfabetización de adultos^[53], colaborando en la creación de escuelas primarias^[54] y promoviendo la apertura de una escuela de enfermería en conjunto con la Cruz Roja^[55].

Por su parte, la población qom y moqoit de Colonia Aborigen Chaco, recibió la atención de la Asociación Amigos del Aborigen, fundada en Quitilipi en 1963, a raíz de la preocupación de un grupo de pobladores/as por la situación de marginación de las poblaciones indígenas. Si bien la Colonia constituía la sede principal de la DA, la AADA cuestionó la política indigenista aplicada hasta el momento por ocuparse sólo de la cuestión económica y planteó que la

educación unida a otros campos resultaba indispensable para lograr la *integración* del indígena a la *sociedad nacional y chaqueña*^[56].

De la misma manera que sucedió en los casos anteriores, en la Colonia fue desplegado un programa que tuvo como eje la alfabetización de adultos/as a partir de la cual se canalizaron actividades sanitarias, recreativas, vinculadas a la producción y el hogar^[57]. La Asociación pretendía que los indígenas adoptaran ciertos patrones occidentales que, según su posicionamiento, facilitarían la integración. Entre ellos: el castellano, la medicina occidental, formas de cuidado e higiene, prácticas culinarias y productivas, herramientas para el manejo económico. Promovió además la organización comunitaria mediante la conformación de comisiones vecinales, cuyo objetivo consistía en identificar problemáticas comunes y gestionar las soluciones^[58].

Hacia el final de la década, organizaron la primera feria de artesanía indígena en Quitilipi con el fin de valorizar las producciones artesanales y propiciar un ingreso extra para las familias indígenas^[59]. Además, se premiaron los trabajos de acuerdo a distintos rubros tales como tejido, cestería, alfarería. También se incluyó la realización de un foro en el que los indígenas pusieron en común sus problemáticas, demandas y propuestas. En algunos casos, ante la presencia de las autoridades^[60].

A su vez, en el noroeste provincial se instaló en 1964 la Junta Unida de Misiones, integrada por un grupo de religiosos protestantes, para desarrollar un programa asistencial entre los qom de la zona de J. J. Castelli. En sus comienzos el equipo pastoral estuvo integrado por el médico Humberto Cichetti, las enfermeras Elizabeth Stauffer y Janet Stahl, la maestra Virginia Bunn de Cichetti, entre otros agentes pastorales^[61].

Ante la proliferación de la tuberculosis, según un censo de la JUM el 80% de la población tenía la enfermedad y el 20% necesitaba internación, la Misión se focalizó en la atención sanitaria, ampliando luego hacia acciones educativas y religiosas. Las consultas médicas, los servicios de internación y la entrega de medicamentos se dieron “*sin costo para el toba*”^[62]. En materia educativa, colaboraron en las gestiones para la creación de escuelas primarias y promovieron una experiencia de alfabetización bilingüe, valorizando la lengua en el trabajo educativo y pastoral (Almirón, 2019). Asistieron en la creación de un club de artesanos que contó con más de 100 socios para la comercialización de las piezas. Además, varios/as artesanos/as participaron de la feria de artesanía indígena de Quitilipi, obteniendo premios^[63].

También un grupo de estudiantes universitarios se propusieron trabajar con poblaciones moqoit del sudoeste chaqueño, nucleados en la Juventud pro Naciones Unidas, en adelante JNU^[64]. Dichas

comunidades indígenas se encontraban afectadas por la pobreza, las enfermedades venéreas y la tuberculosis, la desnutrición y la falta de acceso al agua potable. Los jóvenes emprendieron acciones de alfabetización y educación sanitaria^[65].

En lo que respecta a los/as católicos/as tercermundistas, en 1969 fueron convocados/as por el mencionado monseñor Ítalo Di Stefano para iniciar un programa de atención a los/as indígenas wichí que habitaban la región conocida como *El Impenetrable Chaqueño*. El grupo se localizó inicialmente en la Misión Nueva Pompeya y estuvo a cargo de la religiosa Guillermina Hagen. En el marco del Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Aborigen, del que referimos, fue desarrollado el proyecto de Nueva Pompeya que incluyó la apertura de una sala de primeros auxilios y un hospital; la construcción de caminos, puentes y reparación de un campo de aterrizaje para situaciones de emergencia; la creación de una escuela y un centro de alfabetización para adultos/as, además de alfabetizar en obrajes ubicados en el monte (Almirón, 2019).

Los religiosos promovieron el funcionamiento de una cooperativa indígena para la producción y comercialización del trabajo agrícola, forestal y artesanal (Almirón, 2019; Leone, 2022). *El Territorio* destacó su acción sanitaria en la lucha contra el mal de Chagas^[66] y la promoción artesanal en ámbitos escolares^[67].

En síntesis, la descripción nos permite reconstruir la imagen de política indigenista multisectorial cuyo alcance incluyó a diferentes grupos étnicos en una amplia zona de influencia geográfica (Ver Figura 2):

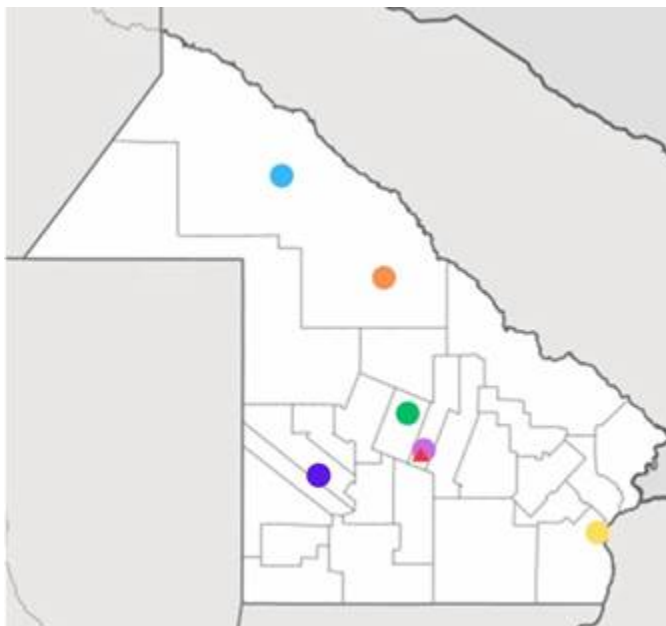


Figura 2.

Ubicación de los actores indigenistas en el Chaco.

Referencias: Punto amarillo: Cruz Roja; lila: AADA; verde: Obispado de Sáenz Peña; naranja: JUM; celeste: católicos tercermundistas; azul: estudiantes universitarios; triángulo rojo: sede de la DA.

Fuente: elaboración propia.

Con respecto a la vinculación con la DA, el organismo aportó a los programas desarrollados de manera aislada, a través de acciones específicas o brindando elementos para el trabajo agrícola; salvo excepción de los católicos tercermundistas que algunos de sus integrantes actuaron como empleados de dicho organismo.

Otro aspecto para destacar es la distinción en el enfoque asumido por la DA, que se concentró en la cuestión económica, mientras que los demás actores indigenistas sostuvieron programas de carácter integral en salud, educación, producción (artesanal, agrícola y de explotación forestal), así como la formación de cooperativas y organizaciones indígenas. De este modo, se ocuparon de campos de acción y zonas geográficas escasamente atendidas por la DA.

Los actores indigenistas buscaron fuentes externas para el financiamiento de sus programas con el fin de mantener cierta autonomía de acción. No obstante, tanto la escasez de recursos como el reconocimiento oficial de algunas de sus acciones los llevó a recurrir al Estado provincial, a pesar de la posición subsidiaria de la DA. Por ejemplo, articulando con municipios o con la Gobernación para la construcción de edificios escolares o sanitarios, o participando en la implementación de políticas públicas como la alfabetización de adultos/as o campañas sanitarias. Por ello, consideramos importante no reducir la política indigenista a las agencias especializadas o a la esfera gubernamental, puesto que en su gestión intervinieron distintos actores indigenistas que, como plantea Leone (2022),

ocuparon un lugar intersticial entre el Estado y los pueblos indígenas. Esta posición les permitió hablar “*en nombre*” de los/as indígenas sin asumirse como tales y articular con el Estado sin identificarse enteramente con él.

En este marco, se plantea como hipótesis que la apuesta más importante de estos actores consistió en institucionalizar su participación en la política indigenista oficial. De allí que, desde el año 1961, *El Territorio* registró la conformación de una Comisión de carácter multisectorial presidida por el Ministro de Agricultura y Ganadería, integrada por funcionarios públicos y, en la vocalía, la presencia de Ítalo Di Stefano, entonces vicario en Resistencia, e Inés de Márquez, presidenta de la Cruz Roja. En 1963, y tal como se mencionó anteriormente, se incorporó la figura del Consejo Asesor en el organigrama del Instituto del Aborigen de la Provincia. Al año siguiente, durante el Primer Congreso Indigenista, también se aprobó la propuesta de la AADA que consistía en crear un “*organismo coordinador*” de las agencias e instituciones preocupadas por la situación indígena^[68].

Finalmente, hacía el final de la década se incorporaron algunos actores indigenistas a la estructura oficial, mediante la designación como delegados de miembros de la AADA^[69] y de integrantes del grupo de católicos tercermundistas (Almirón, 2019). Asimismo, se registraron nuevas demandas de creación de un Consejo Asesor que incluyera la participación de la AADA, la Asociación de Docentes de Quitilipi y la Asociación Amigos de Quitilipi, es decir, las instituciones cercanas o que se encontraban trabajando en Colonia Aborigen Chaco^[70].

La Dirección del Aborigen y la agencia indígena

Los indígenas de las etnias Qom, Moqoit y Wichí no se constituyeron en meros receptores de la política indigenista estatal. Al contrario, dejaron evidencia de distintas formas de agencia exponiendo sus condiciones de vida y principales demandas en eventos indigenistas o en entrevistas publicadas por *El Territorio*. Así también, a través de la formación de organizaciones comunitarias o cooperativas vinculadas con los proyectos de los actores indigenistas mencionados previamente.

Así, por ejemplo, en una entrevista a colonos indígenas de Colonia Aborigen, dejaron constancia de sus críticas al sesgo económico de la política indigenista estatal reducida a acciones tales como la entrega de semillas, el préstamo de herramientas agrícolas y la compra y venta del algodón. Del mismo modo, denunciaron que los “*blancos*” tenía prioridad en el acceso a las herramientas, la demora en la entrega de las semillas y los venenos, y la falta de suministros para mejorar sus viviendas que se direccionaban a otros fines: “*para las gallinas y los*

chanchos hay chapas y para los 'paisanos', no [71]. En otros términos, mientras los/as indígenas expresaban que vivían sin el “*mínimo de decencia que toda persona merece*”, la DA celebraba como un logro de gestión la “*multiplicación de los animales de corral*” [72].

También fueron constantes las expresiones de desconfianza sobre la transparencia del pago del algodón y la compra de herramientas, la falta de información sobre el estado de sus cuentas, la lentitud de las gestiones y la dificultad para acceder a las autoridades a raíz de las grandes distancias o el destrato de algunos delegados [73].

La Asamblea Indigenista de 1958 constituyó uno de los espacios más importantes en el que los indígenas denunciaron públicamente la falta de acceso a derechos fundamentales y los vacíos de la política indigenista estatal. Se destacó el reclamo por la falta de acceso a la tierra o la precariedad de la tenencia de las pequeñas parcelas que cultivaban; asimismo, las irregularidades en la entrega de semillas y herramientas de labranza. De manera reiterada, denunciaron la discriminación y los abusos constantes que sufrían por parte de los patronos; la desatención de los sindicatos; la precariedad de las viviendas; la exclusión de los/as niños/as indígenas de la escolarización; la negación a la atención médica en centros de salud; la falta de pagos, los engaños y la imposibilidad de acceder a créditos que les permitieran mejorar la producción.

Además, como se describió anteriormente, la Asamblea constituyó uno de los primeros espacios donde reclamaron la participación legítima a través de la designación de un representante indígena en el órgano de gobierno indigenista y un mayor número de delegados indígenas en las *colonias*. El fin de la propuesta indígena consistía en la disolución de la Dirección u organismos encargado de la *cuestión indígena*, que resultaría posible cuando “*las comunidades indígenas y similares subdesarrolladas, han equiparado sus niveles educativos, sanitarios, económicos- sociales a los de la gran masa de la población laboriosa*” [74].

Varios años después, en 1963, la propuesta pasó al plano normativo a través de la incorporación de la representación indígena en el Instituto del Aborigen de la provincia. Sin embargo, la intervención del representante indígena sería “*con voz pero sin voto*” [75], y no se encontraron evidencias sobre su efectiva participación. Del mismo modo, fueron esporádicos los casos de designación de nuevos delegados indígenas.

Por su parte, también el Primer Congreso Indigenista de 1964 contó con participación indígena, aunque fue mínima. Los dos representantes indígenas pertenecían al pueblo qom, Juan Vera y Nieves Ramírez, y figuraban en el lote 215 de Resistencia (Barrio Toba); cuando en realidad Nieves Ramírez ya era un reconocido referente de Pampa del Indio (Almirón, 2019). Se podría pensar que esta desatención no es casual, sino que más bien responde a un

desinterés estatal por validar las voces indígenas en la gestión de las políticas que, paradójicamente, incidían de forma directa en sus vidas.

Más allá de esto, los indígenas continuaron interpelando al Estado elevando sus reclamos y demandas, incluso por encima de la DA, recurriendo a los gobernadores provinciales. En varios casos, denunciaron irregularidades en la gestión, la inacción de la Dirección o el maltrato de sus funcionarios^[76]. La conexión entre las fuentes permite notar una vinculación entre dichas quejas y cambios en la conducción de la DA.

Así, por ejemplo, en 1963 una delegación indígena de Pampa del Indio se reunió con el Interventor provincial para comunicar su disconformidad con la DA y al poco tiempo se registró un cambio de director. De igual manera, a fines del periodo analizado pobladores de Colonia Aborigen Chaco elevaron una crítica sobre la gestión del padre Augusto Cervera^[77] y al poco tiempo se designó a otro director. Estos registros podrían indicar el peso de las presiones indígenas en las decisiones políticas sobre la DA.

También los/as indígenas utilizaron a la prensa para exponer sus problemáticas, así ocurrió con una delegación qom del noroeste chaqueño que se acercaron a la redacción de *El Territorio* exponiendo “*la carencia de lo más indispensable para vivir*”, el problema sanitario agudo y la exclusión de la infancia indígena de las escuelas primarias por la falta de útiles, ropa y alimento (ver Figura 3)^[78]. Nuevamente reiteraron las dificultades para acceder a la tierra, los elementos de trabajo y semillas. A la vez, comprometieron a los funcionarios públicos a dejar constancia de las gestiones realizadas ante el gobernador, el director de la Dirección del Aborigen, la Cámara de Diputados provincial y partidos políticos locales.



Figura 3.

La delegación de indígenas visitó las oficinas del diario *El Territorio*

Fuente: *El Territorio*, 4/7/1965, p. 4.

Como fue anticipado, la agencia indígena además se canalizó a través de organizaciones comunitarias o cooperativas que recibieron el acompañamiento de los actores indigenistas. Se puede mencionar la conformación de comisiones vecinales promovidas en Colonia Aborígen Chaco a raíz de la intervención de la AADA, las cuáles elevaron petitorios y se reunieron en varias ocasiones con autoridades provinciales. También la participación en las cooperativas productivas o artesanales que se ocuparon de la comercialización de los productos con el acompañamiento de los religiosos católicos, la JUM o la Cruz Roja.

En definitiva, ninguna de las acciones de los actores indigenistas hubiese sido posible sin la intervención de los/as indígenas que aportaron la mano de obra para la creación de escuelas, caminos y centros sanitarios; asistieron a los centros de alfabetización de adultos/as o acompañaron a sus hijos/as a las escuelas primarias; participaron de las ferias de artesanías, los coros indígenas o las celebraciones religiosas; cultivaron la tierra o recurrieron a la asistencia médica; compartieron sus saberes culturales.

Conclusiones

A partir de la lectura de las páginas de *El Territorio* se alcanzó una reconstrucción histórica del escenario indigenista local en el periodo

analizado, constituido por el Estado mediante la DA, diversos actores indigenistas y la agencia indígena.

En términos generales, acerca de la política indigenista, tanto la DA como los agentes indigenistas compartieron el propósito de la *integración indígena* a la sociedad nacional y chaqueña. No obstante, mostraron distinciones en la orientación de sus acciones. En el caso de la DA dicha integración suponía la proletarización indígena arraigada al campo y subordinada a la administración. Esto conllevó la priorización de la dimensión económica a través de la explotación agrícola, especialmente el cultivo del algodón. El foco de la acción se sostuvo en Colonia Aborigin Chaco y, progresivamente, en la creación de colonias rurales en otros puntos de la provincia. En primer lugar, en área qom, luego en área moqoit y finalmente se atendió a la población wichí en articulación con otros actores indigenistas. Además, en el trabajo se reconocieron cambios institucionales vinculados a la historia provincial atravesada por un contexto de inestabilidad política y económica.

En cambio, los actores indigenistas sostuvieron programas integrales en áreas geográficas (urbanas y rurales) que no estaban siendo alcanzadas por la intervención oficial. Como rasgo común, abarcaron la atención sanitaria y educativa, la producción económica, la formación de cooperativas y de organizaciones indígenas. Desde los años '60 los actores indigenistas pujaron por la institucionalización de su participación en la política indigenista oficial. Aunque se registraron algunos precedentes, inclusive la incorporación de la figura del Consejo Asesor en el organigrama del Instituto del Aborigin en 1963, la propuesta no tuvo una implementación sistemática. Al punto que fue presentada de forma constante a lo largo del periodo.

Finalmente, también se dio cuenta de la participación de los propios actores indígenas, quienes no permanecieron como simples receptores de la política indigenista provincial, sino que intervinieron a través de sus reclamos, denuncias o involucramientos en los programas implementados. Las expresiones de los indígenas en el diario *El Territorio* permitieron reconocer los límites de la dimensión económica, al señalar las dificultades en el acceso a la tierra, las irregularidades en la entrega de semillas y herramientas, la falta de créditos, el destrato de las autoridades y la desconfianza en cuanto a las ventas y pagos de la producción, ya que no recibían información ni intervenían en las decisiones. Las demandas de tierra, educación y salud fueron constantes a lo largo del periodo, mostrando la relevancia de la dimensión económica, pero también la desatención en otros aspectos. Asimismo, fue recurrente el reclamo por la legitimación de su participación en la política indigenista oficial que, aunque tuvo algunos avances, no se hallaron indicios sobre su efectiva implementación.

La lucha de los pueblos indígenas por la autonomía y la autodeterminación que trascendió tiempo después, planteó severas críticas al indigenismo, pero también se valió de herramientas aprehendidas a partir de su intervención que marcan un camino para continuar pensando al respecto. No obstante, aún resta una reconstrucción más profunda y minuciosa a partir de las fuentes y las memorias indígenas, que seguramente tienen mucho que aportar sobre las políticas que el Estado y la sociedad civil pensaron para estas poblaciones.

Bibliografía

- Almirón, A. (2011). El periodismo del Territorio Nacional durante la década del treinta. *Revista de Claseshistoria*, Art. n° 187, 2-18.
- Almirón, A. (2018). Política de tierra y colonización para las comunidades indígenas de la provincia del Chaco: proyectos, reclamos y regularización de la ocupación (1951-1987). *Res Gesta*, (58), 1-20.
- Almirón, V. (2019). *Historia de la apropiación de la cultura escrita entre el pueblo qom del nordeste chaqueño (1969-1970)*. Tesis de doctorado, inédita. Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Beck, H. (1996). Gobierno de la Intervención Federal (1955-1958). *Nordeste: Investigación y Ensayos*, (2), 101- 106.
- Bengoa, J. (1994). Los indígenas y el Estado Nacional en América Latina. *Anuario Indigenista. Instituto Indigenista Interamericano*, (33), 13-40.
- Díaz Polanco, H. (1979). La teoría indigenista y la integración. H. Díaz Polanco, F. J. Guerrero, V. Bravo, L. Allub, M. A. Michel y L. Arizpe. *Indigenismo, modernización y marginalidad: una revisión crítica*. Juan Pablos Editor y Centro de Investigaciones para la Integración Social Plaza del Carmen, 11-45.
- Giordano, M. (2008). *Discurso e imagen sobre el indígena chaqueño*. Ediciones Al Margen.
- Giraudó, L. (2021). Crítica de la autoridad indigenista. Actores y significados del indigenismo interamericano (1940-1970). *Cahiers des Amériques latines* (95), 43-68. <https://doi.org/10.4000/cal.11884>
- Gomes, G. (2011). El Onganiato y los sectores populares: funcionarios, ideas y políticas de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia a la Comunidad (1966-1970). *Anuario Del Centro De Estudios Históricos Profesor Carlos S. A. Segreti*, (11), 279-302. <https://doi.org/10.52885/2683-9164.v0.n11.23032>
- Gomes, G. (2016). *La política social de los regímenes dictatoriales en Argentina y Chile, 1960-1970*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Golbert, L. y Roca, E. (2010). *De la Sociedad de Beneficencia a los Derechos Sociales*. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Guarino, G. (2010). Estrategias identitarias para la resistencia étnica en las organizaciones indígenas Qom del Chaco. *MAD*, (22), 56-72. <https://doi.org/10.5354/rmad.v0i22.13639>
- Guiñazú, S., Trentini, F., & Ameghino, N. (2019). Agencia(s) indígena(s) en políticas públicas participativas en Norpatagonia: políticas de

- comanejo y relevamiento territorial. *Polis (Santiago)*, (52), 45-59. <https://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2019-n52-1366>
- Hernández Ramos P. (2017). Consideración teórica sobre la prensa como fuente historiográfica. *Historia y Comunicación Social*, (2), 465-477. <https://doi.org/10.5209/HICS.57855>
- Lanzillotta, M. de los A. (2019). Los usos de la prensa en la investigación histórica. C. Salomón Tarquini & otros (ed.). *El hilo de Ariadna: propuestas metodológicas para la investigación histórica*. Prometeo Libros, 309-316.
- Lenton, D. (2005). *De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista Argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970)*. Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires.
- Lenton, D. (2010). Política indigenista argentina: una construcción inconclusa», *Anuario Antropológico*, (1), 57-97. <https://doi.org/10.4000/aa.781>
- Leone, M. (2022) *En el nombre del otro: cristianismo y pueblos originarios en la región chaqueña argentina (1965-1994)*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata: Universidad Nacional de La Plata; Posadas: Universidad Nacional de Misiones.
- Leoni, M.S. (1991). *La transición: del Territorio a la Provincia del Chaco*. Universidad Nacional del Nordeste.
- Maeder, E. (1996). *Historia del Chaco*. Ed. Plus Ultra.
- Meador, E. (2012). *Historia del Chaco*. Resistencia: Contexto Libros.
- Martínez Sarasola, C. (1992). *Nuestros paisanos los indios*. Ed. Emecé.
- Ministerio del Interior (1968). Censo Indígena Nacional. Provincias de Chaco, Formosa, Jujuy, Misiones, Salta y Santa Fe. Resultados provisorios 1967-1968. Buenos Aires.
- Muñoz, R. (2023). *Miseria del indigenismo: identidad étnica y clase obrera en Chaco*. R y R.
- Novaro, M. (2021). *Historia de la Argentina. 1955- 2010*. Siglo XXI.
- Ortner, S. (2016). *Antropología y teoría social: cultura, poder y agencia*. UNS.
- Parraguez, I. (2021). Un indigenismo indígena y extra estatal a mediados del siglo XX: el caso de Chile. *Cahiers des Amériques latines*, (95), 143-164 <https://doi.org/10.4000/cal.12050>
- Pompert de Valenzuela, M. (2003). *Política indigenista en el Chaco*. Imp. Moglia S.R.
- Ramírez, M. J. (2024). El proyecto del Núcleo Escolar Experimental del maestro René James Sotelo (Colonia Aborígen Chaco, 1958-1964).

Anuario De Historia De La Educación, 25(1), 54-75. <https://doi.org/10.51438/2313-9277.2024.25.1.e020>

Solís Carnicer, M. y Maggio, M. (2019). Posibilidades y limitaciones del uso de la prensa como fuente para la reconstrucción de la historia política en el nordeste argentino: algunas notas sobre Corrientes y Chaco (primera mitad del siglo XX). *Folia Histórica del Nordeste*, (34), 151-168. <https://doi.org/10.30972/fhn.0343608>

Vallejos, M. B. y De los Reyes, A. (2022). Ecos de la prensa política en las elecciones de 1951. Una mirada comparada entre Chaco y Corrientes. En Solís Carnicer, M. y Schaller, E. (comps.), *Estado y política en clave subnacional. Aportes para una historia del Nordeste Argentino en la segunda mitad del siglo XX*. Teseo, 51-72.

Tissera, R. (1977). *Calendario Histórico Chaqueño*. Ed. Cultural Nordeste.

Notas

[1]

Entre el gobierno de Frondizi e Illia tuvo lugar un nuevo golpe de Estado que duró unos meses, quien asumió el poder fue José María Guido.

[2]

Hacia el año 1951, durante el gobierno del presidente Juan Domingo Perón, se dieron una serie de transformaciones políticas entre las que se destacaron las provincializaciones. Esto significó el pasaje de estatus de Territorios Nacionales a provincias, permitiendo a los habitantes de los Territorios Nacionales elegir sus propias autoridades. En el Chaco, este proceso no fue inmediato, sino que se dio entre 1951, año en que se eligieron los convencionales constituyentes, y 1953, cuando se votó por primera vez a autoridades provinciales y nacionales de las nuevas provincias (Leoni, 1991).

[3]

El periódico se fundó en 1919 asociado al radicalismo (Almirón, 2011), durante el peronismo pasó a depender de la Confederación General del Trabajo y tras el golpe de Estado de 1955 fue clausurado e intervenido hasta 1960, cuando se designaron nuevas autoridades del periódico (Vallejos y De los Reyes, 2022). En 1963 pasó a depender del Consejo General de Educación (CGE) de la provincia (Almirón, 2011). Funcionó hasta 1989, cuando debió cerrar por problemas propietarios (Solís Carnicer y Maggio, 2019).

[4]

Una primera versión del trabajo fue presentada en el *X Congreso Regional de Historia e Historiografía* celebrado en Santa Fé en octubre de 2024.

[5]

El coronel Pedro Avalía estuvo al frente de la intervención provincial desde el 26 de enero de 1956 hasta la asunción de las autoridades electas en

1958. Durante su gestión, como la de su predecesor el coronel Miguel Ángel Mascaró, se avanzó con la reorganización y despersonización del aparato estatal. Entre las medidas, se restituyó el nombre del “Chaco” a la provincia, se derogaron alusiones al anterior gobierno y, en paralelo a la reforma de la Constitución Nacional, se llamó a elecciones para dictar una nueva Carta provincial en 1957 (Maeder, 2012)

[6]

Archivo Histórico de la Provincia de Chaco (en adelante, AHPCh). Decreto Ley N° 4907/1956.

[7]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “La acción oficial en favor del indígena”, 19/4/1958, p. 7.

[8]

La diversificación productiva coincidió con la incipiente caída del ciclo del algodón que comenzó a registrarse desde mediados de los años ‘50 (Beck, 1996).

[9]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “La acción oficial en favor del indígena” 19/4/1958, p. 7; “La Dirección del Aborigen y el problema indígena”, 25/7/1959, p. 7; “Colabora el gobierno del Chaco con el colono aborigen”, 11/5/1960, p. 4.

[10]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “La acción oficial en favor del indígena”, 19/4/1958, p. 7.

[11]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “La acción tuteladora del gobierno provincial en favor del aborigen”, 19/3/1960, p. 8; “Serán aumentados las fuentes de trabajo para aborígenes en la Colonia ‘Chaco’”, 9/8/1960, p. 9; “Instituto del Aborigen de la provincia”, 5/6/1963 p. 8 y 9.

[12]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Colabora el gobierno del Chaco con el colono aborigen”, 11/5/1960, p. 4.

[13]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Acotaciones al margen de la Asamblea Indigenista Chaqueña”, 8/8/1958, p. 7.

[14]

HPCh, Diario *El Territorio*, “Actividades de la Comisión investigadora de Colonias Aborígenes, 8/2/1961, p. 7; “El Director del Aborigen hace referencia al memorial de cargos que una delegación de indígenas entregará días atrás al C. Federal”, 2/3/1963, p. 4.

[15]

AHPCh, Ministerio de Agricultura y Ganadería, 1960, s/p.

[16]

El Censo Indígena Nacional implementado en el Chaco a partir de 1966, primera iniciativa estatal que permitió contar con una aproximación cuantitativa de las poblaciones indígenas, identificó en la provincia 56 grupos qom, 18 wichí, 11 moqoit y 1 vilela (Almirón, 2019; Ministerio del Interior, 1968).

[17]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “La Dirección del Aborigen y el problema indígena”, 25/7/1959, p. 7; “Crearé nuevas Colonias la Dirección del Aborigen”, 31/12/1960, p. 2.

[18]

Anteriormente, entre 1911 y 1956, funcionó la Reducción de Indios Napalpí, primera institución estatal creada en la región para concentrar y disciplinar a la población indígena sobreviviente de las campañas militares, como mano de obra barata para las explotaciones económicas regionales. Para ello, el Estado nacional cedió más de 20 mil hectáreas como “reserva indígena”. El dispositivo institucional basado en el encierro, el aislamiento geográfico y el estricto control poblacional, pretendía sedentarizar, proletarizar y aculturar a la población indígena reducida. Primeramente, la institución se especializó en el trabajo forestal que fue reemplazado por el cultivo del algodón hacia la década del ‘20. Las autoridades administrativas se encargaban de la compra y comercialización de la producción sin que medie intervención indígena. En 1924, fue escenario de una de las masacres más crueles de la historia argentina en la que centenares de indígenas fueron asesinados a manos de las fuerzas represivas, luego de haber iniciado una huelga ante las pésimas condiciones de vida.

[19]

El evento tuvo lugar durante la Gobernación de Anselmo Zoilo Duca (1958-1962), gobernador electo tras la dictadura autodenominada “Revolución Libertadora”. Duca había llegado al poder en representación de la Unión Cívica Radical incluyendo en su plataforma electoral un programa de política indigenista y manifestando en la prensa local una preocupación por las condiciones de vida de las poblaciones indígenas de la provincia (Ramírez, 2024), de manera que la Asamblea tuvo lugar en un contexto político favorable.

[20]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Finalizará hoy la Primera Asamblea Indigenista Chaqueña”, 4/8/1958, p. 4.

[21]

AHPCh, *Instituto Popular de Estudios Chaqueños*, “Informe de Nazario Piedrabuena”, 1958, s/p.

[22]

La provincia del Chaco fue intervenida por orden del presidente Arturo Frondizi (1958-1962) tras la presión de las Fuerzas Armadas por los

resultados favorables que había obtenido la fórmula encabezada por Deolindo Felipe Bittel, en representación del partido Laborista que respondía al peronismo, durante el contexto de proscripción. Durante la intervención provincial se sucedieron en el cargo Manrique M. Momm, Víctor Hugo Fleitas, Marcelino Castelán y Osvaldo Núñez. La transformación de la DA en Instituto se produjo durante la gestión de Marcelino Castelán.

[23]

Boletín Oficial N° 1830, Decreto Ley N°1216/1963, “Creáse el Instituto del Aborigen de la provincia del Chaco”, 29/7/1963, p.1-3.

[24]

AHPCh, Boletín Oficial N° 1830, Decreto Ley N°1216/1963, “Creáse el Instituto del Aborigen de la provincia del Chaco”, Resistencia, 29/7/1963.

[25]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Instituto del Aborigen de la provincia”, 5/6/1963 p. 9.

[26]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Instituto del Aborigen de la provincia”, 5/6/1963 p.9.

[27]

Bittel asumió el gobierno el 12 de octubre de 1963 con el partido de Unión Popular del Chaco y con el acuerdo con el Partido Conservador, con el peronismo proscripto. Su mandato comprendió el periodo del 12 de octubre de 1963 hasta el 29 de junio de 1966 (Maeder, 1996).

[28]

AHPCh, Boletín Oficial, Año IX, N° 1907, Decreto Ley N°357/1963, “Declárase intervenido el Instituto del Aborigen de la provincia del Chaco”, Resistencia, 10/12/1963, p. 1.

[29]

AHPCh, Boletín Oficial, Año IX, N° 1907, Decreto Ley N°357/1963, “Declárase intervenido el Instituto del Aborigen de la provincia del Chaco”, Resistencia, 10/12/1963, p. 2.

[30]

AHPCh, Boletín Oficial, Año IX, N° 1910, Decreto N°469/1963, “Crease la Dirección del Aborigen”, Resistencia, 16/12/1963, p.1.

[31]

AHPCh, Boletín Oficial, Año IX, N° 1911, Decreto N°470/1963 “Designase interventor en la Dirección del Aborigen”, Resistencia, 17/12/1963, p. 1.

[32]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “El Primer Congreso Indigenista del Chaco”, 13/3/1964, p. 4; “Clausuróse el Congreso Indigenista”, 16/3/1964, p. 8.

[33]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Clausuróse el Congreso Indigenista”, 16/3/1964, p. 8.

[34]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Consejo Asesor de la Dirección del Aborigen”, 14/6/1964, p. 8.

[35]

En 1966, nuevamente la provincia fue intervenida por las fuerzas militares por orden de Juan Carlos Onganía. El gobierno provincial quedó a cargo del general Torrado por un breve periodo y luego asumió el poder el coronel Miguel Ángel Basail (Maeder, 1996, p. 256).

[36]

Resistencia, P. R. Sáenz Peña, Villa Ángela y Fortín Lavalle (Almirón, 2019).

[37]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Visitó Resistencia el Director Nacional de Asuntos Indígenas tiene vinculación con Censo a iniciarse el 1° de julio”, 10/6/1966, p. 4.

[38]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Crónica de un fracaso: el Censo Indígena Nacional”, 19/1/1968, p. 7.

[39]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “¿La Dirección del Aborigen al Consejo General de Educación?”, 13/7/1966, p.5; “Informe favorable: Dirección del Aborigen pasará al Consejo”, 19/7/1966, p. 2.

[40]

AHPCh, Boletín N° 2980. Ley N°970 “Régimen funcional y orgánico Dirección del Aborigen. Art. N° 5, inc. e. Resistencia, 5/9/1969, p. 1.

[41]

AHPCh, Boletín N° 2980. Ley N°970 “Régimen funcional y orgánico Dirección del Aborigen. Art. N° 5, inc. e. Resistencia, 5/9/1969, p. 2.

[42]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Aporte Nacional para la Dirección del Aborigen”, 1/4/1970, p. 12.

[43]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “El problema de la incorporación del indígena a la civilización”, 23/5/1958, p. 6.

[44]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “En relación a un Núcleo de Indígenas Radicados en las afueras de Resistencia fue Presentado un Proyecto”, 22/06/1961, p. 4.

[45]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Una benemérita entidad al servicio de la reivindicación indígena”, 25/7/1961, p. 9; “Escuela para aborígenes

“Aida Zolezzi de Florito”, 27/8/1961, p. 9; “La Cruz Roja Argentina organiza un curso de higiene en el barrio aborígen”, 5/6/1962 p. 8; “Una obra de gran mérito cumple la Cruz Roja local para aborígenes” 11/6/1962, pp. 8 y 9; “Cruz Roja: organizará los centros juveniles” 28/8/1969, p. 9.

[46]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Una obra de gran mérito cumple la Cruz Roja local para aborígenes”, 11/6/1962. pp. 8 y 9.

[47]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Constituyóse un Coro integrado por aborígenes”, 5/8/1963, p. 10; “En el barrio toba habrá un acto patriótico” 19/6/1966, p. 7.

[48]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Cooperativa ‘Albaloopi’ Ltda”, 17/1/1967, p. 8.

[49]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Barrio Toba: una empresa comunitaria de incalculable valor para Resistencia”, 28/8/1969, p. 9.

[50]

Bula Supremum Ecclesiae, 12 de agosto de 1963; Ley N° 6.638, 7 de agosto de 1963.

[51]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Día del Aborígen en Resistencia”, 20/4/1963, p.8.

[52]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “El barrio toba de Saénz Peña muestra notables adelantos de diversas índoles” 15/8/1966, p.10; “Una cooperativa artesanal”, 6/9/1970, p. 14.

[53]

AHPCh, Diario *El Territorio*, 8/9/1965, p. 9.

[54]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “En el barrio Nam-Qom se inaugura hoy una escuela”, 26/8/1970, p. 15.

[55]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Llamado de la Cruz Roja”, 18/2/1970, p. 10.

[56]

Sotelo, R. J. (1965). Guía del Alfabetizador. AADA: Quitilipi, Chaco.

[57]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Alfabetización en la Colonia Aborígen Chaco”, 6/9/1965, p. 5; “Asociación Amigos el Aborígen”, 30/6/1968, p. 10; “Reunión organizativa de ‘Amigos del Aborígen’. Planes”, 30/5/1968, p.12.

[58]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Quitilipi: efectiva labor de la ‘Asociación Amigos del Aborigen’”, 26/4/1965, p. 10.

[59]

Vale destacar que la misma alcanzó un impacto de participación indígena provincial y que, temporalmente, se extiende hasta la actualidad.

[60]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “El sábado será inaugurada la ‘Primera feria de artesanías’”, 27/11/1968, p. 13; “La Feria de Artesanías Chaquetas es una vieja inquietud, dice Sotelo”. 29/11/1968, p. 9.

[61]

APRJS, La Capital, 15/9/1967, s/p.

[62]

APRJS, La Capital, 15/9/1967, s/p.

[63]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “La labor que desarrollan las misiones evangélicas unidas en el Barrio Toba”, 15/2/1971, p. 8.

[64]

Surgió en 1962 como un organismo adherido a la UNESCO que propiciaba el trabajo voluntario de estudiantes universitarios con comunidades marginadas. En Argentina, se habían realizado experiencias en La Plata y Lanús. La edad promedio de los integrantes rondaba entre los 20 y 25 años. AHPCh, Diario *El Territorio* “Los trabajos con mocovíes de Villa Ángela de la JNA”, 28/1/1967, p. 6).

[65]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Los trabajos con mocovíes de Villa Ángela de la JNA”, 28/1/1967, p. 6; APRJS, Isabel Pagano, comunicación con René J. Sotelo, Rosario 13/2/1968.

[66]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Lucha contra la vinchuca en Misión Nueva Pompeya”, 5/6/1970, p. 10.

[67]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Experiencia educativa para zona rural marginal de NP”, 14/2/1970, p. 8.

[68]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Clausuróse el Congreso Indigenista”, 16/3/1964, p. 8; APRJS, AADA, 1964;

[69]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Dos hombres de la zona para la Colonia Aborigen Chaco”, 11/6/1969, p. 12.

[70]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Aborigen: ha sido creado un ente de asesoramiento”, 13/4/1969, p. 14.

[71]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Cara y cruz de una misma moneda”, 23/4/1958, p. 5.

[72]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Cara y cruz de una misma moneda”, 23/4/1958, p. 5.

[73]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Cara y cruz de una misma moneda”, 23/4/1958, p. 5; “Una delegación de aborígenes: objeciones ante el Interventor Federal, 19/2/1963, p. 8.

[74]

AHPCh, *Instituto Popular de Estudios Chaqueños*, “Informe de Nazario Piedrabuena”, 1958, s/p.

[75]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Instituto del Aborigen de la provincia”, 5/6/1963 p. 9.

[76]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Una delegación de aborígenes: objeciones ante el Interventor Federal, 19/2/1963, p. 8; “Los indios reclaman una política indigenista” 6/3/1963, p. 4.

[77]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Pobladores de la Colonia Aborigen Chaco, se dirigieron al Gobernador”, 14/10/1970, p. 5; “Petición de aborígenes”, 6/5/1971, p.11.

[78]

AHPCh, Diario *El Territorio*, “Aborígenes reclaman soluciones para varios y graves problemas”, ET, 4/7/1965, p.4.

Información adicional

redalyc-journal-id: 127



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12782581010>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

María Belén Vallejos, María José Ramírez,

Victoria Soledad Almirón

**LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA INDIGENISTA
DESDE LA PRENSA EN LA PROVINCIA DEL CHACO
(ARGENTINA): ESTADO, ACTORES INDIGENISTAS Y
AGENCIA INDÍGENA EN EL DIARIO EL TERRITORIO
(1956- 1971)**

**THE CONSTRUCTION OF THE INDIGENIST POLICY
FROM THE WRITTEN PRESS IN THE PROVINCE OF
CHACO (ARGENTINA): STATE, INDIGENOUS ACTORS,
AND INDIGENOUS AGENCY IN THE NEWSPAPER EL
TERRITORIO (1956-1971)**

Andes

vol. 36, núm. 1, p. 305 - 336, 2025

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y
Humanidades, Argentina

andesportalderevistas@rectorado.unsa.edu.ar

ISSN: 0327-1676

ISSN-E: 1668-8090